



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio
en Cali**

Calle 8 No. 1 – 16 Piso 6 – Oficina 604 Edificio Entreceibas - Santiago de Cali, Colombia
Teléfono (2) 8850865

j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cali>

**TRASLADO COMÚN A LOS SUJETOS PROCESALES – CONTROL DE LEGALIDAD
ARTÍCULO 113 LEY 1708 DE 2014**

Proceso Radicado No. 76-001-31-20-001-2022-00119-00

Radicado Fiscalía 1100160990682021 00269

AFECTADOS: LUIS FELIPE RENDÓN AREIZA

TATIANA EUGENIA RENDÓN AREIZA

Santiago de Cali, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo dispuesto en el auto de trece (13) de octubre de 2022, proferido por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, en atención a lo normado en el **artículo 113 de la Ley 1708 de 2014**, se procede a correr traslado común a los sujetos procesales de la solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares, por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**.

INICIA: VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 P.M.

Conste,


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria